

de 2006, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el Martes día 14 de Marzo de 2006 a las quince horas, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 15 de Marzo, en segunda, de ser necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso, autorización para la adquisición de las acciones ofertadas por dos socios o, en su caso, adopción de los acuerdos necesarios para su adquisición por la propia sociedad, y de los acuerdos complementarios que en cada caso sean procedentes, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos relacionados con los puntos del orden del día, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

O Barco de Valdeorras, 27 de enero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, David Arias Blanco.—4.316.

PORTAL ESPAOCIO, S. L.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Portal Espacio, S. L.», de fecha 17 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	2.611,05
Pérdidas	9.388,95
Total activo	12.000,00
Pasivo:	
Capital	12.000,00
Total pasivo	12.000,00

Platja d'Aro (Girona), 17 de enero de 2006.—El Liquidador, Vicenç Arqués Gil.—3.290.

PRETIR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la avenida Moscatel, 24 (Hotel Zenit Conde de Orgaz), el día 6 de marzo de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión de los administradores, referidas al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de los administradores de reparar un dividendo con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad, nombrando liquidadores, aprobando el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto.

Cuarto.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta, y del informe sobre la misma, así como los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 16 de enero de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Luis Zamora Barrio.—3.957.

RM LABORATORIS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

RM DIGITAL LABORATORIS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades mercantiles RM Laboratoris, Sociedad Limitada y RM Digital Laboratoris, Sociedad Limitada, celebradas el día 18 de enero de 2006, han acordado por unanimidad la escisión parcial de RM Laboratoris, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en la unidad de negocio de fotografía digital a favor de la entidad mercantil RM Digital Laboratoris, Sociedad Limitada quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte de patrimonio segregado en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial suscrito en fecha 30 de septiembre de 2005 por el Órgano de Administración de ambas sociedades y depositado en el registro Mercantil de Barcelona con fecha 4 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Granollers, 19 de enero de 2006.—Los administradores únicos de RM Laboratoris, Sociedad Limitada (sociedad escindida parcialmente) y de RM Digital Laboratoris, Sociedad Limitada (sociedad beneficiaria de la escisión), Germán Genzor Irún, Vicente Gómez Cherta.—3.204. y 3.ª 1-2-2006

ROCAMAR, S. A. (Sociedad absorbente)

GEDILCADOL TÉCNICA, S. A. VALEMCINTE ASOCIADOS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Rocamar, Sociedad Anónima; Gedilcadol Técnica, Sociedad Anónima, y Valemcinte Asociados, Sociedad Limitada, han acordado su fusión mediante la absorción por la primera sociedad de las otras dos. Asiste a los accionistas, socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. Asiste a los acreedores el derecho de oposición en el plazo y los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Rocamar, Sociedad Anónima, modifica su objeto social, que queda así: La sociedad tendrá por objeto social exclusivo el arrendamiento de viviendas en territorio español.

En Madrid, 18 de enero de 2006.—Don Jerónimo Juan Jiménez Gómez, Administrador único de Rocamar, Sociedad Anónima, y Valemcinte Asociados, Sociedad Limitada, y don Adriano Jiménez Gómez, Administrador único de Gedilcadol Técnica, Sociedad Anónima.—3.007.

y 3.ª 1-2-2006

SALTADERO, S. A. (Sociedad absorbente)

ARGOS Y TENERIFE, S. A. RAINHILL TENERIFE, S. A. ALGUINIO REDONDO, S. A.

HAYCOCK, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 11 de enero de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de julio de 2005 también aprobados por las juntas generales, mediante la absorción por «Saltadero, Sociedad Anónima» de todas las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 31 de octubre de 2005.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de agosto de 2005. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión. Las acciones que se entreguen a los accionistas en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Tampoco existirán ventajas en relación con los administradores ni con los expertos independientes de las sociedades intervinientes en la fusión.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granadilla de Abona, 17 de enero de 2006.—Los administradores de las sociedades intervinientes, Manuel Raimundo Martín Luis, Manuel Frías Navalón.—3.167.

y 3.ª 1-2-2006

SANTANDER US DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones series 6 y 7 febrero 2006

Santander US Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, Madrid 28660 hace pública, mediante el presente anuncio, las emisiones de obligaciones series 6 y 7 por importe nominal para la serie 6 de mil cuatrocientos millones (1.400.000.000) de dólares estadounidenses y para la serie 7 de seiscientos millones (600.000.000) de dólares estadounidenses, que corresponden a un total de catorce mil (14.000) obligaciones para la serie 6 y de seis mil (6.000) obligaciones para la serie 7, de cien mil (100.000) dólares estadounidenses de valor nominal cada una, representadas por títulos nominativos. Las presentes emisiones de obligaciones se realizan en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de Santander US Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 30 de enero de 2006, y por el del Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión para las dos series: 100 por ciento.

Período de suscripción para las dos series: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercan-